

DECRETO N°: 0689

PADRE LAS CASAS,

VISTOS: 28 MAR. 2011

- 1.- La ley N° 19.391 que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- 3.- El Reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 4.- El Decreto N° 2829 del 23/12/10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, conforme al calculo de ingresos y la estimación de gastos, y sus modificaciones posteriores.
- 5.- El Informe de fecha 15 de Marzo de 2011, emitido por la Srta. Viviana Osses Véliz, Asistente Social, Encargada del Programa "Adulto Mayor 2011"
- 6.- Las cotizaciones en formulario Municipal N° 0001351, 0001352 y N° 0001353 de fecha 15/03/11, correspondiente a adquisición de 12 Metros de leña Hualle.
- 7.- La solicitud de pedido N° 072, de fecha 16 de Marzo de 2011, correspondiente adquisición 12 Metros de leña Hualle.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Programa "Adulto Mayor 2011" requiere adquirir 12 Metros de leña Hualle, necesaria para mantener la calefacción del recinto en donde funciona el Programa en jornada completa.
- 2.- Que de conformidad al Reglamento de la ley N° 19.886, en su Art. 10 N° 8 sobre las contrataciones directas; se establece que; si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza la contratación se sustenta únicamente al monto de la misma, como es el caso.

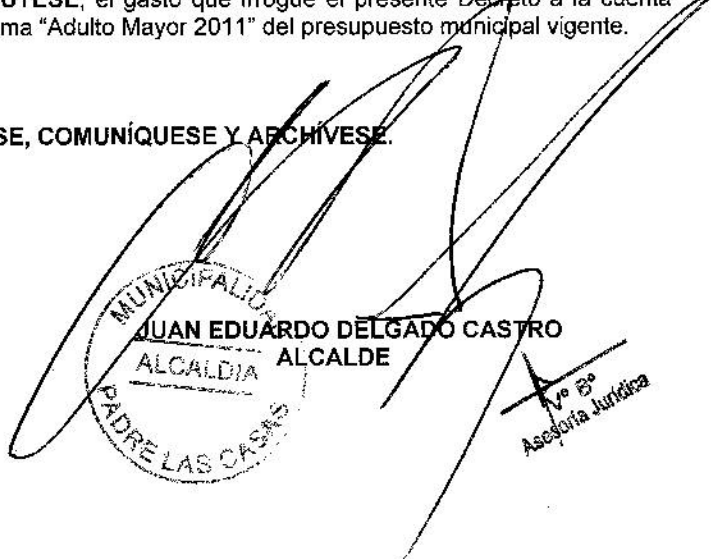
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZESE**, la Contratación Directa con Rodrigo Escobar Sánchez, RUT 15.227.004-6, por un monto total de \$ 310.800.-, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 N° 8 del Reglamento de la ley N° 19.886.-
- 2.- **CONTRATESE**, en forma directa a Rodrigo Escobar Sánchez, RUT 15.227.004-6, por adquisición de 12 Metros de leña Hualle, por un monto total de \$ 310.800.- Impuestos incluidos.
- 3.- **GIRESE**, Orden de compra por la cantidad total de \$310.800.- impuestos incluidos a nombre de Rodrigo Escobar Sánchez, RUT 15.227.004-6
- 4.- **DESIGNESE**, como supervisor de éste contrato a Don Manuel Cuevas Garrido, Director de Desarrollo Comunitario, o a quien legalmente le subroge o reemplace.
- 5.- **PUBLIQUESE**, un extracto del presente Decreto, en cuanto a la contratación directa en el Portal Mercado Público, dentro de las 24 horas siguientes.
- 6.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroque el presente Decreto a la cuenta 22.03.003-04 "Para calefacción" con cargo al Programa "Adulto Mayor 2011" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL
JEDC/LGC/LPT/MCG/prj
Distribución:

- Dideco
- Adquisiciones Dideco
- U. Gestión Dideco
- Of. Partes


MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE
Vº Bº
Asesoría Jurídica